



**HONORABLE CABILDO
P R E S E N T E**

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Regidores: LUIS FERNANDO ANTERO VALLE, VICTOR JACOBLO VAZQUEZ CERDA, LEONOR DE LA MORA BEJAR, ARMANDO GONZALEZ MANZO, que suscriben el presente dictamen, así mismo el C. JOSE ANTONIO OROZCO SANDOVAL, Síndico Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 42, 45, fracción IV, Inciso c), 51, fracción IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como el artículo 27 del Reglamento General del Municipio de Colima, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorándum No. 02-S-1145/2006, suscrito por el Secretario de este H. Ayuntamiento y turnado a esta Comisión, por instrucciones del Presidente Municipal, C. Mario Anguiano Moreno, para analizar la solicitud que hace el Oficial Mayor, C. Octavio García Salazar, en el cual presenta para su análisis al H. Cabildo de este Ayuntamiento, relativo a la autorización de recursos financieros por un monto total de \$ 370,000.00 (Trescientos Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Que la erogación solicitada es con la finalidad de la realización de las posadas navideñas para los Barrios, Colonias y Comunidades Rurales del Municipio de Colima, dichos gastos se distribuirán de la siguiente manera: \$ 120,000.00 (Ciento Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.), se utilizarán en la compra de Juguetes para los niños, compras avaladas por el Comité de Compras Municipal, \$ 250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), como gastos a comprobar, por la Dirección encargada de la realización de las referidas posadas navideñas, para cubrir el pago de alimentos, bebidas y desechables etc.

TERCERO.- Que este tipo de convivencias tiene la finalidad de preservar las costumbres navideñas, en diversos Barrios, Colonias y Comunidades y con esto regresando los espacios públicos y brindando lugares para la convivencia familiar.

CUARTO.- Que esta Comisión consultó al Tesorero Municipal, sobre la disponibilidad de recursos para esta erogación; respondiendo que serán con cargo a la partida presupuestal número 006-001-0000 denominada Erogaciones Diversas.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión, conjuntamente con el Síndico Municipal, han tenido a bien someter a consideración de ese H. Cabildo el siguiente:


A C U E R D O


PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba una erogación de hasta por la cantidad de \$ 370,000.00 (Trescientos Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.), con cargo a la Partida Presupuestal número 006-001-0000 denominada Erogaciones Diversas, para la realización de las posadas navideñas para los Barrios, Colonias y Comunidades Rurales del Municipio de Colima,

SEGUNDO.- Notifíquese a la Oficialía Mayor lo aquí acordado, a efecto de que realice los trámites correspondientes; en coordinación con el Tesorero Municipal.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, el día 14 de diciembre del año dos mil seis.

Atentamente
LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL


C. LUIS FERNANDO ANTERO VALLE
Presidente


C. VICTOR JACOBO VAZQUEZ CERDA
Secretario


C. LEONOR DE LA MORA BEJAR
Secretaria


C. ARMANDO GONZALEZ MANZO
Secretario


C. JOSE A. OROZCO SANDOVAL
Síndico Municipal